

B

Bonos

Son valores representativos de deuda emitidos por personas jurídicas públicas o privadas a un plazo mayor de un (1) año. Títulos Valores representativos de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda a un plazo mayor de un año, que otorgan al propietario del mismo el derecho a percibir, en un futuro, un flujo de pagos periódicos, según las condiciones en que se haya emitido el título.